



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
PRESIDENCIA
SECCIÓN SEGUNDA

Resolución 35 de 2022

(22 de marzo)

Por la cual se hace un nombramiento en provisionalidad y se da continuidad a una licencia no remunerada

La Sala de la Sección Segunda del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, en uso de las facultades legales, consagradas en la Ley 270 de 1996 y Acuerdo 209 de 1997

CONSIDERANDO:

Que la Sala en sesión virtual del 22 de marzo de 2022, aceptó la renuncia presentada por el señor **Juan Sebastián Camacho Delgado**, identificado con la cédula de ciudadanía 1.032.398.463, en el cargo de Oficial Mayor Grado Nominado de la Secretaría de la Subsección C de la Sección Segunda del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, que ocupa en carrera, con efectos a partir del **23 de marzo de 2022**, quedando sin efecto la licencia no remunerada que venía disfrutando en dicho cargo.

Que la Sala en sesión virtual del 22 de marzo de 2022, decidió nombrar en provisionalidad en el cargo de Oficial Mayor nominado adscrito a la Secretaría de la Subsección C de la Sección Segunda del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, a la señora **Grase Adriana Amaya Medina**, identificada con la cédula de ciudadanía 52.269.794, quien cumple los requisitos de ley, mientras se provee el cargo por el sistema legalmente previsto.

Que la Sala mediante resolución # 69 del 9 de diciembre de 2020, le había concedió licencia no remunerada a la señora **Grase Adriana Amaya Medina**, titular del cargo de carrera de Escribiente Nominado adscrito a Secretaría de la Subsección C de la Sección Segunda del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, hasta por el término de dos (2) años, **a partir del 9 de diciembre de 2020**, para desempeñar el cargo de Oficial Mayor grado nominado adscrito a la Secretaría de la Subsección C de la Sección Segunda del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, **mientras durara la licencia no remunerada que se le concedió al titular del cargo**, señor Juan Sebastián Camacho Delgado.

En mérito de lo expuesto, la Sala de la Sección Segunda del Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

RESUELVE:

Primero. Nombrar en **provisionalidad** a la señora **GRASE ADRIANA AMAYA MEDINA**, identificada con la cédula de ciudadanía 52.269.794, **para desempeñar el cargo de Oficial Mayor** de la Secretaría de la Subsección C de la Sección Segunda del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, en reemplazo del señor **JUAN SEBASTIAN CAMACHO DELGADO**, identificado con la cédula de ciudadanía 1.032.398.463.

Segundo. Dar continuidad a la licencia no remunerada concedida mediante resolución # 69 del 9 de diciembre de 2020 a la señora **GRASE ADRIANA AMAYA MEDINA**, titular del cargo de carrera de Escribiente Nominado adscrito a Secretaría de la Subsección C de la Sección Segunda del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, para que continúe desempeñando el cargo de Oficial Mayor grado nominado adscrito a la Secretaría de la Subsección C de la Sección Segunda del Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

Tercero. Notificar esta decisión a la menor brevedad posible con el fin de garantizar la continuidad del servicio.

Si acepta, désele posesión, previa comprobación de los requisitos de ley.

Notifíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, a los veintidós (22) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022).

ALBERTO ESPINOSA BOLAÑOS
Presidente

